

PRÁCTICAS DE EMPRESA

En virtud del acuerdo entre la Consejería de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla y el Vicerrectorado de Fomento y Relaciones Universidad-Empresa de la Universidad de Granada para el desarrollo del programa de estudiantes universitarios en empresa, se acuerda una convocatoria anual de becas para la realización de prácticas de empresa en centros escolares de Educación Primaria de Melilla. Estas becas están destinadas a estudiantes matriculados en segundo o tercer curso de cualquier titulación de Grado de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla.

Para la selección de alumnos y adjudicación de plazas se tendrá en cuenta el orden de preferencia solicitado por el estudiante y se aplicará el siguiente baremo:

1. Curso matriculado:
 - a. Estudiantes matriculados en segundo curso.
 - b. Estudiantes matriculados en tercer curso que tengan el Prácticum aprobado.
 - c. Resto de estudiantes matriculados en tercer curso.
2. Especialidad.
3. Expediente académico.
4. Currículum Vitae donde se especifiquen las actividades realizadas que tengan relación con la beca y las actividades de Extensión Universitaria de la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla en las que se haya participado.

Al término de las prácticas la Facultad emitirá a cada becario un certificado con el número total de horas realizadas. Además, el alumno podrá solicitar reconocimiento de créditos de Libre Configuración: por cada 20 horas de prácticas, se reconocerá un crédito, hasta un máximo de 10 créditos de Libre Configuración.